

Estrategia País

El Salvador 2022-2024

1. Introducción

En este documento, nacido al amparo del Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo de la Fad 2022-2024 en adelante (PECD 22-24), queda recogida la proyección de nuestro trabajo en El Salvador para el periodo de vigencia del Plan Estratégico que se señala. Para su elaboración se han tomado en consideración los diagnósticos participativos desarrollados con las diferentes titularidades a lo largo los últimos tres años, que han acompañado la identificación y elaboración de los proyectos y convenios puestos en funcionamiento por la Fad en El Salvador en este periodo. Diagnósticos que, a su vez, han sido revisados y actualizados en dinámicas participativas a lo largo de la implementación, evaluación y rendición de cuentas de los citados proyectos. Algunos todavía en fase de ejecución.

La Estrategia País para El Salvador 2022-2024, aprobada por el Patronato de la Fad el 15 de diciembre de 2021 junto al PECD 22-24 recoge la especificidad del trabajo a desarrollar en El Salvador, señalando, de entre todos los componentes recogidos en el Plan Estratégico aquellos que tienen una relevancia especial en este territorio, y que suponen una labor de continuidad y desarrollo nacida a partir de los trabajos que preceden en ejercicios anteriores.

Al objeto de hacer un documento sencillo, se señalan los componentes que necesitan un desarrollo más pormenorizado sobre lo ya recogido en el PECD 22-24, huyendo de todo lo que representa duplicar información. Esto supone que debe analizarse en conjunto y prestar especial atención a las referencias que se hacen al PECD 22-24.

Del mismo modo, tal como se señala en el PE, esta Estrategia País está sujeta a un seguimiento y evaluación de resultados anual por parte del Patronato de la FAD, independientemente y de forma adicional a la normativa de los financiadores que nos apoyan. Este seguimiento, que se realiza en base a la matriz de resultados recogida en el PE y que de forma continua se va analizando en un cuadro de mando es, a su vez, compartido con los socios locales con quienes trabajamos, así como con la población meta, como parte indispensable en nuestro compromiso por la transparencia y rendición de cuentas, y en aras de seguir sumando a una gestión por resultados y con enfoque de derechos.

En El Salvador la Fad inició su labor en 1998; llevando a cabo quince proyectos de intervención, dos de ellos de carácter Regional (El Salvador, Guatemala República Dominicana). En ellos, siempre ha estado presente el trabajo con adolescentes y jóvenes vulnerables localizados en entornos urbano-marginales, y El Salvador ha sido el municipio con más presencia en estas actuaciones.

Proyecto	Financiador	Organización local	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Presupuesto total
Regionales					
<i>Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, El Salvador y República Dominicana. Cuatro años</i>	AECID	CP - SSPAS- Hogar Zacarías Guerra - Casa Abierta	1/10/2010	31/12/2014	5.625.000 €
Reforzamiento institucional de los municipios de Santo Domingo y San Salvador, a través del apoyo al desarrollo y afianzamiento de sus capacidades y programas para la prevención de la violencia juvenil y drogodependencia	Comunidad de Madrid	FUNDASALVA - Casa Abierta	16/03/2009	15/12/2012	713.360 €
<i>Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo íntegramente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y El Salvador. Cuatro años.</i>	AECID	Varias	15/01/2007	14/04/2011	4.500.000 €
El Salvador					
<i>Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las juventudes del Municipio de San Salvador</i>	Gobierno Cantabria	Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista)	15/12/2019	14/04/2021	139.419 €
<i>Promoción de la Cultura de Paz y del Derecho a una Vida Libre de Violencias para las niñas, niños y Adolescentes del cantón Llano de Doña María, del Municipio de Ahuachapán. El Salvador</i>	Ayuntamiento de Sevilla	Asociación de Mujeres Tecleñas	1/01/2019	31/05/2020	127.339 €
<i>Contribuyendo a dinamizar ciudades seguras, equitativas y democráticas para las niñas, adolescentes y mujeres adultas del Área Metropolitana de San Salvador</i>	Ayuntamiento de Madrid	Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local	1/03/2019	31/12/2020	493.611 €
<i>Promoción de la Cultura de Paz y del Derecho a una vida libre de violencias para niñas, niños y adolescentes del municipio de Ahuachapán, El Salvador</i>	Generalitat Valenciana	Asociación de Mujeres Tecleñas	1/04/2019	31/01/2021	390.189 €
<i>Fortalecimiento de la sociedad civil desde la educación integral, garantizando a niñez, adolescencia y juventud la participación plena en el ciclo de las políticas públicas, para una vida libre de violencias. El Salvador</i>	AECID	SSPAS	1/01/2015	31/04/2019	2.595.000 €

<i>Promoviendo la convivencia democrática en dos centros educativos del municipio de Mejicanos. Salvador</i>	Ayuntamiento de Valencia	Fundasil	1/02/2017	31/01/2018	75.000 €
<i>Más derechos, menos violencia. Mejora del ejercicio y el respeto al derecho a la seguridad de la niñez, jóvenes de 6 territorios con altos niveles de violencia. El Salvador</i>	AECID	SSPAS	1/03/2013	31/08/2014	351.605 €
<i>Prevención de la violencia y discriminación en el Sureste de San Salvador (El Salvador)</i>	Comunidad de Madrid	ACISAM	1/02/2013	31/01/2015	202.919 €
<i>Implementación de programas de desarrollo integral destinados a jóvenes en situación de vulnerabilidad en zonas de alto riesgo de los Dptos. de San Salvador, La Libertad y Santa Ana (2ª fase). Aporte complementario</i>	Ayuntamiento Valencia	FUNDASALVA	26/02/2002	26/08/2002	40.000 €
<i>Implementación de programas de desarrollo integral destinados a jóvenes en situación de vulnerabilidad en zonas de alto riesgo de los Dptos de San Salvador, La Libertad y Santa Ana (2ª fase)</i>	Ayuntamiento Madrid	FUNDASALVA	1/04/2002	1/04/2003	287.728 €
<i>Desarrollo de programas de prevención escolar en barrios urbanos de alto riesgo en el departamento de San Salvador, con extensión de una propuesta metodológica de trabajo preventivo a nivel estatal (El Salvador)</i>	Ayuntamiento Valencia	FUNDASALVA	1/04/2001	31/07/2001	42.000 €
<i>Desarrollo de programas de prevención escolar en barrios urbanos de alto riesgo en el departamento de San Salvador.</i>	Ayuntamiento Madrid	FUNDASALVA	1/02/2000	1/04/2001	129.802 €

Como se puede observar en la tabla anterior, en los últimos años el trabajo desarrollado con adolescentes y jóvenes se ha focalizado fundamentalmente en el sector del Gobierno y la Sociedad Civil y, dentro de este se han fortalecido los componentes de Género y Cultura de Paz, siendo la defensa y la promoción de los Derechos Humanos (DD HH) el centro de todas las propuestas. Por su relevancia, destacamos también los últimos proyectos orientados a fortalecer la ciudad con espacios seguros para mujeres y los logros alcanzados en materia de incidencia política, que han tenido como resultado la revisión y actualización de algunas políticas públicas municipales, entre las que destacamos en la Ciudad de San Salvador, de la Orden Contravencional y la Política Municipal de Cuidados.

La labor se centra casi mayoritariamente en San Salvador y los municipios del área Metropolitana integrados en la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), aunque en los últimos años se han incorporado acciones específicas en Ahuachapán y Santa Tecla. Los territorios atendidos se sitúan en entono urbano-marginales, y tienen un alto componente de violencias, por lo que el trabajo en la restitución de Derechos, desde un formato participativo en el que se ha involucrado a todas las Titularidades ha sido la actividad fundamental y, dentro de esta, la perspectiva de género y el trabajo con mujeres jóvenes, una seña de identidad.

2. Contexto

Iniciar este punto señalando la convulsión política que se está viviendo en El Salvador, donde en los últimos meses y fruto de los incontestables resultados obtenidos por el Equipo actual de Gobierno en las dos últimas elecciones (*legislativas, parlamentarias y municipales*), se está asistiendo a una pérdida de libertades que, todavía es pronto para valorar, pero que tienen en jaque tanto a la Sociedad Civil, como a los Organismos Internacionales.

El Salvador tiene 6,7 millones de habitantes, de los que un 32.1% es menor de 18 años, y un 51.9% es menor de 30. El 57.9% de la población joven vive en áreas urbanas, y el 42.1% en áreas rurales. El 29.9% de los hogares se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Presenta un IDH de 0.68, con nivel de “Desarrollo Humano Medio”; sin embargo, el IDH ajustado por desigualdad es de 0.529, y el país afronta importantes retos en materia de desigualdad, sostenibilidad ambiental y cambio climático, cohesión social e inseguridad.

Otros Indicadores que muestran el contexto/país son:

Población total (Habitantes) (2019) ¹	6.704.864
Crecimiento de la población (%) (2019)*	0,51
Extensión en Km ² (2019) ²	21.040,79
Habitantes por Km ² (2019) ³	319
PIB (en millones de US\$ a precios corrientes (2020) ⁴	24.638
Ingreso Nacional Bruto (INP) per cápita(2020) ⁵	4.328
Crecimiento del PIB (% anual) (2019) ⁶	2.63
Tasa bruta de Matrícula escolar, primaria Total/Mujeres/Hombres (2020) ^{*7}	93.5%/92.9%/94.2%
Emissiones de CO2 (toneladas métricas per cápita) (2019)*	1.128
Índice de Gini (2019) ^{*8}	0.35
Hogares a nivel nacional en pobreza monetaria (2019) ⁹	22.8
Esperanza de vida al nacer Total/Mujeres/Hombres (años) (2019)*	73,317/77,842/68,455
Clasificación según el IDH (sobre 189 países) (2019) ^{***}	124
Índice de Desarrollo Humano Total/Mujeres/Hombres (2019) ^{***}	0,673/0,662/0,679
IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D ^{**}	0,529
Índice de Desigualdad de Género (GII) (2019) ^{***}	0,383
Tasa de natalidad (/1.000 habitantes) (2019)*	18,054
Tasa de fertilidad (hijos / mujer) (2019)	2,021
Población urbana (% del total) (2019) ¹⁰	4,134,360 (61,66%)
Población rural (% del total) (2019) ¹¹	2,570,504 (38,34%)
Tasa de mortalidad materna (muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos) (2019) ^{*12}	24.3
Tasa de alfabetización por grupo de edad Total/Mujeres/Hombres (2019) ^{*13}	18 a 29 años: 97.8/97.9/97.6 30 a 59 años: 89.6/88.3/91.3 60 y más: 70.1/64.9/76.9
% Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años (2019) *	8,9

¹ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

² <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

³ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

⁴ <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

⁵ <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

⁶ <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

⁷ <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/indicadores/2020/trayectoria/3.3%20Tasa%20bruta%20de%20matr%C3%ADcula%20por%20nivel%20educativo.pdf>

⁸ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

⁹ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

¹⁰ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

¹¹ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

¹² Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024

¹³ <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Recientemente, el PNUD emitió un informe sobre la afectación de la pandemia del COVID19 al desarrollo humano, señalando un retroceso a niveles de la década de los 80, con especial incidencia en áreas, como la educación, y la equidad de género, y un incremento de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, el PNUD emitió el informe “COVID-19 y vulnerabilidad: una mirada desde la pobreza multidimensional en El Salvador” estableciendo como un factor de riesgo el empleo informal. El informe hace referencia al índice de pobreza multidimensional, indicando que en el 77.5% de los hogares hay personas con bajos niveles de escolaridad, el 61.9% se encuentra en subempleo o inestabilidad laboral. Por último, respecto a la jefatura del hogar, se señala que el 31.1% de jefaturas del hogar son de mujeres, y de éstas, el 74% tiene entre 1 y 3 privaciones de los ámbitos que mide el indicador, aspecto que índice una inserción laboral más precaria, menor participación en trabajos estables, mayores cargas de trabajo del hogar no remunerado.

En los últimos años se registra un incremento de violencia y violaciones de derechos humanos, siendo la población joven la más afectada (52.3% de los homicidios), y San Salvador registra desde 2005 tasas de homicidios superiores a la media nacional.

La observación de estadísticas delincuenciales y de homicidios genera una grave preocupación por la violencia que vive la población joven; sin embargo, a menudo se omite el análisis de género y se prioriza en las políticas de seguridad la problemática de los hombres jóvenes, cuantitativamente más afectados por la violencia homicida, invisibilizando la violencia que afecta de forma específica y diferenciada a niñas y mujeres. Pero los índices de violencia contra las niñas y mujeres se han incrementado en los últimos años. La tasa de feminicidios es de las más altas del mundo (16.8/100.000 habitantes), y se concentra en el Área Metropolitana de San Salvador (32% del total).

En el Informe sobre hechos de violencia contra las mujeres correspondiente al primer semestre de 2019, de la Dirección General de Estadísticas, se reportan 19 casos de trata de mujeres, 255 casos de violencia feminicida (mayor afectación en grupos de edad de 15 a 19 años y 25 a 29 años), 3.138 casos de violencia sexual (con mayor afectación en grupo poblacional de 5 a 29 años), 3.845 casos de violencia física (de nuevo el grupo más afectado son las jóvenes de 20 a 29 años), 3.293 casos de violencia patrimonial (grupo etario más afectado entre 25 y 39 años) y 2.092 como “Otros delitos” tipificados por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia. San Salvador es el departamento con mayor índice de prevalencia de todos los delitos, y dentro de éste, el municipio de San Salvador registra de nuevo las cifras más altas en todos los delitos.

La prueba de esta “invisibilización” de la violencia de género, y la violencia feminicida durante el Estado de Emergencia Nacional decretado en El Salvador el 21 de marzo de 2019, es que, desde la promulgación de la cuarentena domiciliar obligatoria, y pese a haberse cometido más de 25 feminicidios, la información emitida desde el Gobierno Central se focalizó únicamente en poner de relieve la disminución de los delitos tradicionalmente relacionados con los hombres y el espacio público, obviando los delitos feminicidas cometidos en el “ámbito privado” de la familia. Además, las organizaciones de mujeres denuncian la falta de reporte de datos por parte de las Instituciones del Sistema de protección de los derechos humanos de las mujeres, las dificultades de éstas de acudir a las Instituciones, y la falta de habilitación temprana de mecanismos para la denuncia. Las organizaciones de mujeres que tienen líneas habilitadas para la denuncia y acompañamiento denuncian un incremento en las llamadas recibidas. En El Caso de La Colectiva, solo para San Salvador, durante todo el año 2019 recibió 413 llamadas, siendo 228 atenciones legales y 185 atenciones psicológicas.

Existe un impacto directo de los embarazos en la pérdida de oportunidades educativas de niñas y adolescentes, que a su vez elimina sus opciones de acceder a un empleo formal y perpetúa su pobreza y

exclusión. Las mayores tasas de embarazos adolescentes del país se ubican en el municipio de San Salvador. Los datos arrojan que la mayor parte de la violencia sexual que sufren las mujeres a lo largo de su ciclo de vida es cometida por parientes cercanos. Esta realidad ha sido totalmente obviada en la adopción de las medidas que se tomaron al inicio de la Pandemia COVID 19, que supuso el encierro de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con sus victimarios, así como en la falta de medidas complementarias a la cuarentena domiciliar que tuvieran en cuenta esta realidad.

En El Salvador, alrededor del 60% de la población se dedica al sector informal, y en el seno de este sector, la mayor parte de las personas son mujeres, muchas de ellas madres cabezas de hogar, así como madres jóvenes. La implantación de las medidas que se adoptaron para el combate al COVID19 careció de un enfoque que garantizara la subsistencia, así como las perspectivas de reactivación del sector informal en El Salvador, lo que conllevó un especial impacto a la autonomía económica de las mujeres.

En relación al derecho a la educación, y siendo un país en el que la tasa de analfabetismo sigue siendo muy elevada, y las limitantes a recursos tecnológicos (*internet y ordenadores*) son también altas, la digitalización de la educación formal pública durante la pandemia supuso y sigue suponiendo para las mujeres dificultades extraordinarias para seguir con su formación, y muchas de ellas han abandonado el sistema educativo.

Se identifican problemáticas medioambientales específicas como la contaminación del agua y del aire, la sequía y el alto riesgo de desastres naturales (terremotos e inundaciones). La acentuación de estos procesos de degradación influye en las condiciones de vida de la población urbana, especialmente de los sectores más vulnerables, y también en la productividad, lo que reduce la competitividad y tiene también efectos en la gobernabilidad, debido a los crecientes conflictos sociales y políticos que genera y/o acentúa.

Ante la normalización de la violencia sexual y de género y su arraigo en las prácticas sociales, se identifica también una necesidad de promover acciones escolares de prevención con el fin de fortalecer el sistema educativo, tanto en la prevención y atención de víctimas de violencia sexual y de género, como de forma específica en los esfuerzos por prolongar la escolarización de las niñas y mujeres, en aras de fortalecer sus procesos de desarrollo personal y profesional, y en última instancia su autonomía personal y económica.

3. Prioridades sectoriales

De todo lo planteado en materia de Cooperación al Desarrollo para la Fad en el PECD 22-24, se señalan aquellos componentes que marcarán la acción en El Salvador.

Destacar que la lógica de las intervenciones y la evolución de las temáticas abordadas, han venido teniendo su reflejo en los diseños de los tres Convenios de AECID llevados a cabo desde 2007:

- o *“Género y desarrollo, orientado a la atención de mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica y de género, niños de la calle y educación, interviniendo íntegramente en los diversos sectores en los que se puede actuar para la reparación y la prevención. Dirigido a la población más desfavorecida de Guatemala, El Salvador, Honduras y **El Salvador**. Cuatro años”. (2007-2011)*
- o *“Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, **El Salvador** y República Dominicana. Cuatro años” (2010-2014)*

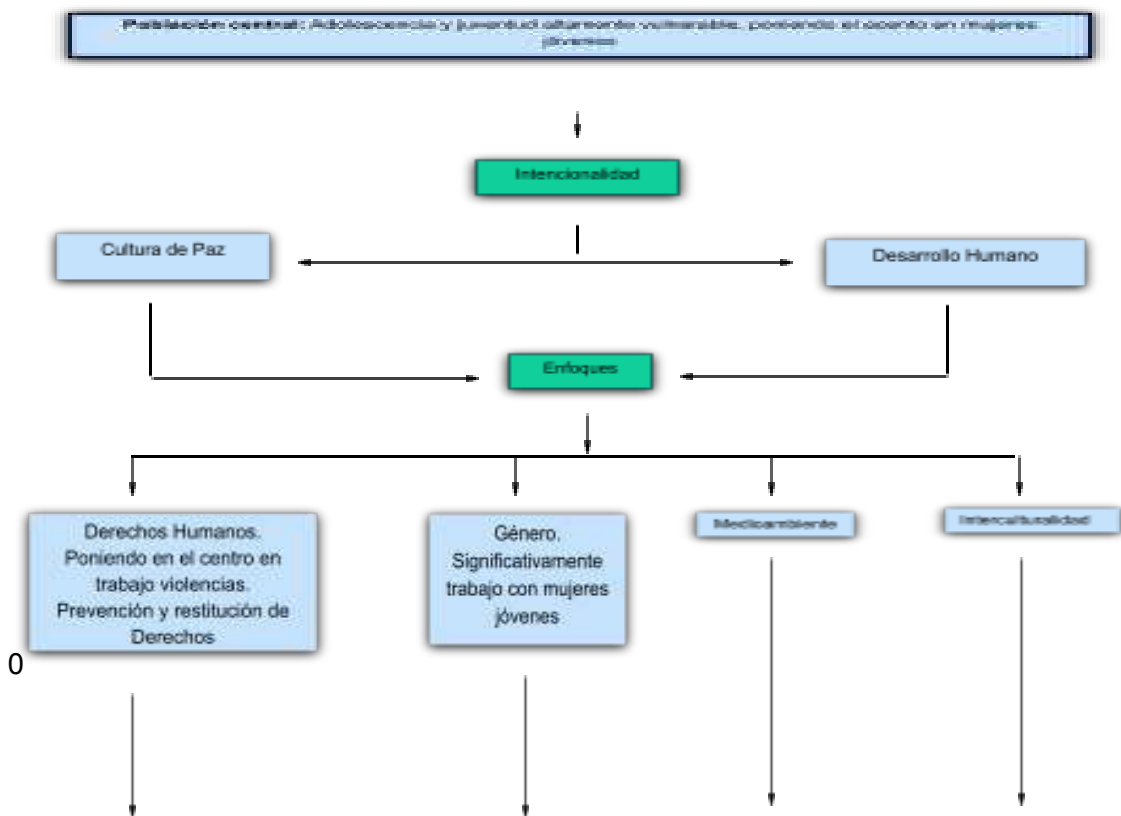
- o “Fortalecimiento de la sociedad civil desde la educación integral, garantizando a niñez, adolescencia y juventud la participación plena en el ciclo de las políticas públicas, para una vida libre de violencias. El Salvador. Cuatro años” (2015-2019)

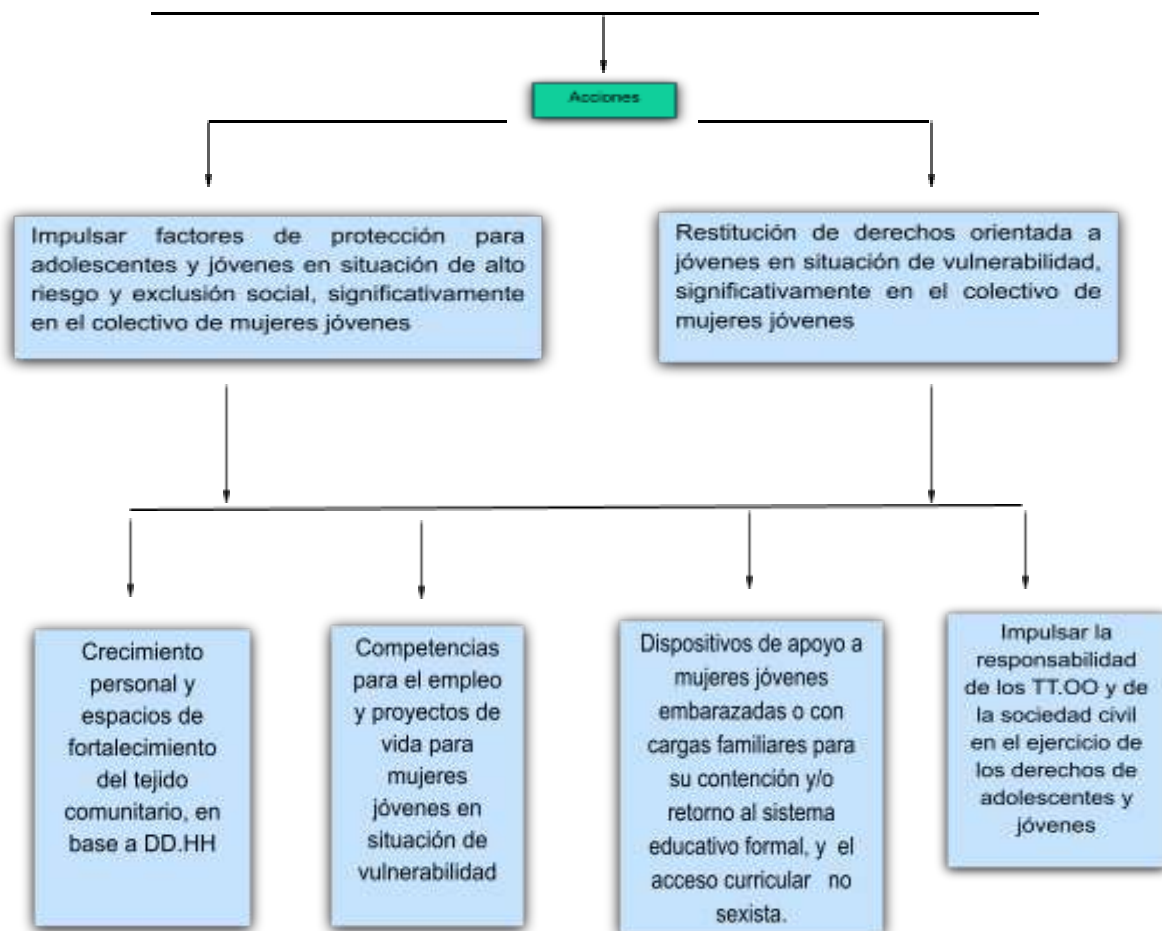
Desde 2019, y en base a los logros alcanzados en las intervenciones anteriormente reseñadas, los diseños de los proyectos han evolucionado, fundamentalmente en la coordinación y corresponsabilidad con las diferentes titularidades, el avance de logros compartidos y con reflejo en el accionar público, y el compromiso con la Cultura de Paz. En este punto, destacar que, gracias a la financiación de la AECID, en 2014, se puso en funcionamiento en Mejicanos el “Observatorio de Derechos Rufina Amaya” que, en la actualidad, sigue desarrollando sus actividades.

De la mano de la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (*Colectiva Feminista*) y la Asociación de Mujeres Tecleñas (*AMT*) se ha trabajado en materia de prevención e intervención en violencias, poniendo el foco de atención en el tema de género y en la defensa y restitución de Derechos.

Los proyectos y temáticas reflejadas en los párrafos precedentes sitúan la “almendra central” de propuestas de futuro, y ya se están identificando y debatiendo de forma participativa componentes complementarios y de desarrollo a lo ya ejecutado, incluido el ampliar el escenario geográfico de intervención. Todo ello sin perder de vista que la situación sociopolítica actual es altamente conflictiva y la “situación de salida, en un futuro, de la Pandemia del COVID-19” deja un panorama desolador.

Los ejes señalados se el párrafo anterior tiene la siguiente secuencia de trabajo para el periodo de vigencia de la Estrategia País de El Salvador 22-24 (EPES 22-24):





En El Salvador, y en base a la identificación de acciones de continuidad y de futuro, se seleccionan de entre el sectores prioritarios y resultados recogidos en el PECD 22-24 los siguientes:

Educación. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 111,112,113

Objetivo nº 1.- Mejorar la calidad educativa, desde la creación o implementación de dispositivos y actuaciones orientadas al apoyo psicopedagógico y de nivelación educativa, la formación integral, y la incorporación o recuperación de los jóvenes excluidos al sistema educativo formal, no formal y alternativo con perspectiva de género, y tomando en consideración a las poblaciones LGBTI, desplazada y con discapacidad.

R.1.1 Las acciones en materia educativa se han llevado a cabo de forma coordinada con los TT.OO estatales, regionales y locales, analizando de forma compartida su conexión o inserción en referencia a los programas gubernamentales en funcionamiento .

R.1.2 En los proyectos ligados al ámbito de la educación formal, se han incluido acciones dirigidas a la prevención del abandono escolar o reincorporación, significativamente de mujeres jóvenes embarazadas o con cargas familiares. Se complementan con dispositivos de apoyo psicopedagógico, educación compensatoria y apoyo al cuidado de los hijos e hijas.

R.1.4 En la totalidad de los proyectos desarrollados dentro del ámbito educativo y localizados en contextos de vulnerabilidad, se ha valorado la oportunidad de habilitar sistemas de becas para l@s jóvenes con dificultades socioeconómicas.

R.1.5 En los centros escolares incluidos en los proyectos, se han llevado a cabo acciones específicas de capacitación y sensibilización sobre la igualdad de género, prevención de violencias basadas en género, educación integral en la sexualidad y educación sexual y educación reproductiva.

R.1.9. En los proyectos escolares se han incluido procesos de sensibilización y capacitación en torno al derecho a la participación, tanto en el interior de las aulas y centros escolares, como a nivel comunitario, para el trabajo por una ciudadanía activa y crítica.

Objetivo n° 4.- Aumentar la inserción equitativa de los jóvenes en el mercado laboral de una forma digna y con una calificación profesional suficiente.

R.4.1 En conexión con los dispositivos de formación profesional existentes en cada comunidad, se han desarrollado proyectos orientados a la mejora de la cualificación y calificación profesional, en los que se incorporan l@s adolescentes y jóvenes integrados en los proyectos de Desarrollo, en condiciones que permitan la eliminación de los estereotipos de género a la hora de acceder a las diferentes ramas profesionales.

R.4.2 Se han desarrollado acciones encaminadas a promover el asociacionismo juvenil en materia laboral, y en estas acciones se han habilitado apoyos a través de sistemas de microcréditos.

R.4.3 Se han habilitado dispositivos de orientación e información para el empleo.

R.4.4 En el 100 % de las acciones de formación e inserción laboral un 60% de los participantes han sido mujeres.

Gobierno y Sociedad Civil. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 151. Sectores CRS: 15150, 15160 y 15170

Objetivo n° 2.- Promover el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil, en aras de la "gobernanza" y del desarrollo comunitario.

R.2.1 Desarrollados procesos de capacitación de mediadores y mediadoras sociales y funcionarios y funcionarias públicos en temáticas relacionadas con la participación comunitaria y la vertebración social.

R.2.2 Establecidas en las comunidades de referencia procesos de concertación social a través de la creación de espacios de participación ciudadana, en los que se trabaja desde la incidencia política para la revisión, actualización o aplicación de políticas públicas concernidas con el desarrollo comunitario, en todas sus vertientes

R.2.3 Contando con la participación de las tres Titularidades de Derechos, se ha definido en cada proyecto un centro de interés sobre el que se ha hecho pilotar la intervención, y que ha servido tanto para resolver o disminuir la problemática seleccionada, como para establecer mecánicas de trabajo y diálogos compartidos, extrapolables a otros centros de interés comunitario.

R.2.4 Se ha favorecido que las alianzas establecidas con organizaciones locales de la sociedad civil, redunden en un aprendizaje mutuo, que mejore la capacidad de acción, de gestión y de interlocución, en y con, las comunidades de referencia.

Cultura de Paz. Resultados esperados:

Códigos CAD del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: 152. Sectores CRS: 15150, 152020

Objetivo nº 3.- Promover un escenario de Cultura de Paz, construido desde acciones tendentes a implementar el protagonismo de los y las jóvenes en el desarrollo de sus comunidades y el fomento de estrategias de incidencia política.

R.3.1 Se ha participado de forma activa en plataformas regionales que coordinan acciones compartidas para generar una Cultura de Paz, mediante el fomento del ejercicio del derecho a la educación y la seguridad y, desde este escenario el respeto a los Derechos Humanos significativamente: adolescencia y juventud.

R.3.2 Se ha incorporado en el diseño de los proyectos una estrategia de Cultura de Paz.

R.3.3 Se ha favorecido en el contexto de las OL que trabajan con la Fad en proyectos de Cooperación al Desarrollo, una red de intercambio metodológico que, soportada en un espacio ON LINE, se nutre de las aportaciones de sus miembros.

R.3.4 Mejoradas las capacidades en materia de Cultura de Paz de profesionales escolares, comunitarios y familiares, a través de procesos de capacitación en cascada de formadores/as y promotor@s de Paz.

R.3.5 Favorecida la formación de formadores y formadoras de jóvenes en escuelas de liderazgo y, establecidas estrategias que posibilitan su trabajo en red.

En todas las intervenciones en El Salvador se incorporan los sectores transversales recogidos en el PECD 22-24: Derechos Humanos, género en el desarrollo, medioambiente e interculturalidad.

4. Prioridades Geográficas

El área prioritaria de intervención para la duración del EPES 22-24 se establece para San Salvador, y dentro de esta con especial énfasis para los distritos: I; II y V, ampliándose en el ámbito municipal a los 6 distritos que lo conforman.

Como continuación de intervenciones de años precedentes, se incluyen los municipio de Mejicanos, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Nejapa, que forman parte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), y a través de la coordinación permanente con la Oficina Para el Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) los municipios de: Antiguo Cuscatlán, Tonacatepeque, Soyapango, Ilopango, San Marcos, Apopa, Ciudad Delgado, y San Martín.

Se mantiene también una coordinación estable, antecedentes de trabajo conjunto y proyectos presentes y de futuro con el municipio de Ahuachapán, (*zona urbana y rural*) del Departamento de Ahuachapán, y Santa Tecla, del Departamento de La Libertad que forma parte del AMSS. Y se ha planteado incorporar para los próximos años algún municipio de la zona Norte (*Painel, Aguilares, Guazapa, Quezaltepeque, Aguilares*) y/o Sur (*Santo Tomás*) de San Salvador, que no pertenecen al AMSS, y son parte del Departamento de San Salvador.

5. Contrapartes Locales

De forma prioritaria se contará con la participación de nuestras socias, con quienes hemos construido una relación histórica de confianza y compromiso por la defensa de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud, población LGBTI y mujeres: SSPAS (2010), CFDL (2016) , FUNDASIL (2016), AMT (2017).

CFDL. Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Conocida como Colectiva Feminista nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

Como parte de su misión, dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

Organiza su trabajo en equipos territoriales por regiones, siendo el equipo territorial de San Salvador quien trabaja en diferentes municipios del Área Metropolitana de San Salvador. Entre los principales ejes de trabajo que desarrolla se encuentran: *Derechos sexuales y reproductivos; empoderamiento y autonomía económica de las mujeres; protección integral para defensoras de Derechos Humanos; participación ciudadana y política para la igualdad; municipalismo y gobernabilidad democrática local; y promoción de una vida libre de violencia para las mujeres. Desde este último eje se da atención legal y psicológica a las mujeres que enfrentan violencia desde el “Centro de Atención Integral Elda Ramos”.*

El trabajo de la Colectiva se ha caracterizado por su contribución al fortalecimiento y consolidación del movimiento feminista y de mujeres, y la construcción de alianzas estratégicas para promover el ejercicio de los derechos de todas las mujeres, juventudes y población LGBTI.

La Colectiva, durante el año 2019 lideró la institucionalización de la Maestría en estudios de Género, en la Universidad de El Salvador y la construcción de la malla curricular. Actualmente realiza funciones de acompañamiento docente en el estudio de postgrado, y ha acompañado el fortalecimiento de políticas públicas a nivel local en materia de igualdad sustantiva, atención integral y corresponsabilidad de los cuidados. A nivel nacional, ha colaborado con el Ministerio de Educación en el diseño e implementación de la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y de la Política de Género.

AMT. Asociación de Mujeres Teclenas. Surge en el año 2007 como una expresión organizativa del municipio de Santa Tecla con el objetivo de fortalecer los liderazgos de las mujeres rurales y urbanas para la incidencia política y ciudadana. AMT es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que trabaja por la promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente de las mujeres, niñas niños y adolescentes para el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia, mediante la educación y la organización política, económica y ciudadana; promoviendo alianzas estratégicas a nivel local y nacional.

Los sectores específicos y líneas de acción desarrolladas por AMT a partir de la puesta en marcha de procesos de educación formal y no formal, son: *Promoción en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia; exigibilidad y promoción del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, y búsqueda de la articulación local para fortalecer el modelo de trabajo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez y adolescencia.*

AMT trabaja desde 2013 en el Municipio de Ahuachapán, donde se articula a nivel territorial con la organización de Mujeres “Las Gardenias”, aliada estratégica con la que desarrollan procesos de formación y empoderamiento de niñas, adolescentes, y mujeres, así como la organización de mujeres jóvenes “Capullitas de Aleli”, Juntas Directivas de diversas comunidades del municipio, Alcaldía Municipal y las Unidades de Gestión y Comités vinculados al trabajo en género, infancia y juventud, educación y prevención de violencia.

AMT ha desarrollado proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en el marco de su Política de Prevención y Convivencia. A través de la implementación de sus proyectos, AMT ha establecido alianzas estratégicas con entidades locales y nacionales.

SSPAS- Servicio Social Pasionista. El Servicio Social Pasionista (SSPAS) orienta su trabajo a la prevención de la violencia y la promoción de una Cultura de Paz a través de diversas estrategias que se basan en la formación y la sensibilización; la promoción de la participación y la organización comunitaria; y la incidencia por la transformación social, política y económica del país, desde una visión de justicia y solidaridad. El SSPAS nació desde la preocupación y sensibilidad del carisma pasionista por la realidad de violencia que vive a diario la población de El Salvador

El SSPAS desarrolla su estrategia de trabajo en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), focalizando su intervención en tres municipios: Mejicanos, donde el SSPAS tiene su sede y acumula una experiencia de trabajo de más de 15 años, Ayutuxtepeque, y Cuscatancingo.

Está conformado por los programas: *Derechos Humanos; Formación y empleo; organización y educación para la paz; y programa de servicios sociales.*

En el 2014, en un trabajo compartido con la Fad, y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se creó el “*Observatorio de Derechos Humanos Rufina Amaya*”, el cual cuenta con un sistema de registro, sistematización y posicionamiento de casos de supuestas violaciones a derechos humanos que son denunciadas por la población que es atendida directamente, además brinda asesoría jurídica, asistencia psicológica y acompañamiento en el proceso de denuncia en las distintas instituciones gubernamentales.

FUNDASIL. Fundación Silencio. Nace hace veinte años con el propósito de mejorar la educación, salud mental y el desarrollo de las familias salvadoreñas en condiciones de mayor vulnerabilidad. Acompañando de forma prioritaria a niñas y niños en etapa escolar, y adolescencia de 12 a 18 años con dificultades de acceso a educación formal y con falta de oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

Implementa acciones y proyectos desde el año 2006 en el municipio de Mejicanos, a través de tres programas: *Educación; salud mental y bienestar; y fortalecimiento familiar y comunitario.* Desde este último se realizan talleres junto a familiares, docentes y miembros de la comunidad para eliminar el castigo físico y humillante mediante la disciplina positiva.

Desde el año 2013, ha estado presente en espacios interinstitucionales de toma de decisiones a nivel local y nacional en beneficio del cumplimiento, garantía y goce de los derechos de la niñez y la adolescencia. En el año 2015, FUNDASIL fue elegido por las entidades que conforman la Red de Atención Compartida, como una de las entidades de la sociedad civil organizada presentes en el Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA). Y en el año 2016, se conformó el Comité Local de Derechos del municipio de Mejicanos con representación de FUNDASIL.

De forma prioritaria se contará con la participación de las OL, recogidas en este punto. Además, y como queda reflejado en otros puntos de este documento, se establecerán contactos con nuevas instituciones, significativamente las situadas en el departamento de San Salvador, aunque no pertenezcan al AMSS, y aquellas, que por su actividad supongan un valor añadido para las acciones impulsadas en este Plan Estratégico

6.- Coordinación con entes rectores

Las relaciones con los entes rectores que se señalan se han trabajado a lo largo de los últimos años y se mantiene en la actualidad, habiéndose logrado éxitos compartidos y/o coordinados. Lo dicho, no implica que, en la actualidad, dado el contexto sociopolítico que atraviesa El Salvador, no estén exentas de dificultad; sin embargo, la Fad mantiene su compromiso con la Cooperación al Desarrollo, lo que supone un esfuerzo para que los canales de interlocución se mantengan abiertos y fluidos, siempre preservando nuestra independencia y libres de injerencias.

Los entes rectores con los que se mantiene relación, tomando en consideración lo recogido en el párrafo anterior son:

Institución	Mandato
<i>Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia</i>	Es la institución rectora de los Derechos de la niñez y la adolescencia que, mediante su defensa efectiva, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección, lidera la implementación de la Política Nacional de Protección, y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en corresponsabilidad con la familia, el Estado y la sociedad.
<i>Ministerio de Educación,</i>	Se encarga de normar, financiar, promover, evaluar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional.

<p><i>Ciencia y Tecnología.</i></p>	<p>Tiene los objetivos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Planificar, organizar y controlar los recursos y acciones destinados a apoyar, los servicios educativos y culturales. b) Desarrollar e implementar estrategias de administración, basadas en la descentralización y la desconcentración, manteniendo la unidad de las políticas y otras normas legales del Estado. c) Establecer procesos y procedimientos que orienten el buen uso de los recursos disponibles. d) Establecer un sistema de seguimiento y control administrativo-financiero, ya sea a través del Ministerio de Educación, o de servicios especializados que sean pertinentes. <p>La Política Educativa de El Salvador, se encuentra suscrita al <i>Plan Torogoz</i>, y tiene como prioridades: El aprendizaje de calidad y significativo a lo largo del ciclo de vida; un currículo pertinente; la profesionalización del docente –<i>público y privado</i>-; el apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación; una infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezca los procesos de enseñanza-aprendizaje y promueva además, una educación para la convivencia, inclusión y diversidad; y por último, que responda a las necesidades del territorio educativo.</p>
<p>COAMSS</p>	<p>Es el Concejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, creado por los consejos municipales del AMSS y de los municipios aledaños, y es un organismo administrador que ejerce las funciones en materia urbanística que, los Concejos Municipales que lo conforman le encomiendan, de conformidad al Código Municipal. Asimismo, es el encargado de proponer políticas de Desarrollo y Ordenamiento Metropolitano, así como, de velar para que se dé cumplimiento a las disposiciones del Plan Metropolitano y que este, esté acorde a los planes locales aprobados por los municipios del AMSS.</p>
<p>OPAMSS</p>	<p>Es la Oficina de Planificación del AMSS, es un organismo técnico que actuará como secretaria Ejecutiva del Concejo de Alcaldes (COAMSS), se encarga de colaborar con el COAMSS en el cumplimiento de sus funciones, y elabora y propone el esquema director del AMSS al COAMSS. Asimismo, dirige el proceso de formulación y evaluación Técnica del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS, entre otros.</p> <p>Como parte de la implementación de la Política de Seguridad Urbana y la de Desarrollo Económico territorial, se promueven acciones a favor de los derechos de las juventudes y mujeres desde un enfoque de género y Cultura de Paz.</p>
<p>ISDEMU</p>	<p>Es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y, además, de promover anteproyectos Ley y Reformas a las mismas que mejoren la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral. También, tiene el compromiso de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil.</p> <p>Se encarga de divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados en El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer. Proponer que se adecúe la legislación nacional a las Convenciones Internacionales ratificadas en El Salvador. Elaborar planes, proyectos y programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer. Realizar estudios, diagnósticos y análisis que contribuyan a un mejor conocimiento de la situación real de la mujer. Formular, dirigir, ejecutar y dar seguimiento a programas y proyectos que promuevan los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer. Mantener vínculos de cooperación, e información con organismos nacionales e internacionales, y celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.</p>
<p>INJUVE</p>	<p>Es la institución que formula, dirige, ejecuta y vigila el cumplimiento de la Ley Nacional de Juventud y la Políticas Nacional en articulación con instituciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes.</p> <p>Articula las políticas públicas que permitan incorporar plenamente a las y los jóvenes para el desarrollo del país, a través de siete subdirecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Prevención de la violencia y garantía de la seguridad. o Promoción del empleo juvenil. o Protección de la salud integral. o Inclusión social, ambiental y cultural. o Promoción de recreación y del tiempo libre. o Promoción de los derechos a la educación. o Promoción de la participación juvenil.

<i>PGR</i>	<p>Es una Institución que forma parte del Ministerio Público, de carácter permanente e independiente, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, que presta los servicios a través de procuradurías auxiliares en todo el país. Su función es defender los derechos de las personas, la familia y la sociedad, promoviendo y facilitando el acceso a la justicia para contribuir a la seguridad jurídica y social en El Salvador.</p> <p>Cuenta con servicios especializados de atención integral para el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres.</p>
<i>IMJ</i>	<p>Es la Institución Pública que ejerce el mandato de velar por la juventud capitalina. Constituye una entidad autónoma y descentralizada de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Sus principales áreas de trabajo son: Voluntariado, Participación Comunitaria y Desarrollo de Habilidades para la Vida.</p> <p>Asimismo, promueve la implementación de los ejes de la Política Municipal de Juventudes de San Salvador, en articulación con las diferentes instancias del gobierno central, sociedad civil, empresa privada y cooperación internacional.</p>
<i>Alcaldías</i>	<p>Se trabaja en espacios de concertación local como los CMPV y/o Redes locales de atención a víctimas. Según la estructura de cada gobierno local, se articulan acciones con la Unidad de género, Unidad de la mujer, Unidad de desarrollo económico social, Unidad de niñez y adolescencia y/o unidades de Juventudes.</p>
<i>Consejos Municipales de Prevención de violencia</i>	<p>Los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) fueron creados en el marco de la <i>Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en El Salvador</i>, y tienen como objetivo diseñar y monitorear los planes municipales de prevención de violencia.</p> <p>Los Comités se encuentran conformados por representantes de los gobiernos municipales, así como por representantes de asociaciones comunales, juveniles, de mujeres, cooperativas, empresarios, e iglesia. Asimismo, estos comités pueden incluir a cualquier otro actor cuya participación se considere necesaria para el desarrollo de la estrategia de prevención de violencia</p>

7. Otros espacios y actores de la Cooperación con intervenciones complementarias.

Señalar que la realidad política que vive El Salvador en los primeros años del Gobierno central que ganó las elecciones de 2019 ha supuesto un aumento significativo de la dificultad a la labor que las ONGDs desarrollan en el País, una constante narrativa de ubicarlas como oposición desestabilizadora, la falta de espacios para el diálogo de políticas públicas, y las trabas burocráticas, ha generado un clima poco favorable para los procesos de colaboración y articulación entre el Estado y Sociedad Civil.

Las ONGD españolas están organizadas en el Foro de Organizaciones de Cooperación Internacional Solidaria (FOCIS), del cual la Fad forma parte. La heterogeneidad en el trabajo que desarrollan las organizaciones que se integran al FOCIS deriva en una gran variedad de áreas temáticas que son priorizadas por este espacio, entre las que destacan: *Equidad de género y generacional, desarrollo local sostenible, educación, medio ambiente y gestión de riesgos y recursos naturales, prevención de desastres, soberanía alimentaria, salud, acceso al agua y saneamiento, vivienda digna, resistencia ante la explotación minera, participación ciudadana, democracia participativa, infancia, personas con discapacidad, organización sindical, lucha contra las drogas, economía solidaria y derechos humanos*. El intercambio de experiencias, el análisis de coyunturas nacionales e internacionales, la denuncia social ante hechos de vulneración de los derechos humanos y la construcción de posturas de consenso ante agendas conjuntas, forman parte de sus fines. Cabe resaltar el esfuerzo de un espacio de diálogo cercano y continuo que viene promoviendo la OTC y la Embajada de España con el FOCIS.

Asimismo, entre las dependencias del Sistema de Naciones Unidas, se han establecido relaciones de coordinación con ONU Mujeres y UNFPA.

En el momento de elaboración de este documento, existen intervenciones de cooperación española en los sectores y zona de intervención recogidos en esta EPES 22-24, que se toman en consideración para la complementariedad de las acciones emprendidas y/o a poner en funcionamiento en un futuro:

- ⇒ *La Escuela Taller de San Salvador*, financiada por la AECID y gestionada por el Gobierno Municipal, con la que se identifica la coordinación necesaria y por la importancia de intercambiar y transferir metodologías, estrategias pedagógicas y herramientas de transversalización de enfoques.

- ⇒ En el ámbito metropolitano se identifican sinergias con varios proyectos implementados por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y financiados por diversos agentes de Cooperación Española:
 - o *"Fortaleciendo la gestión del espacio público en el marco de la equidad, cultura de paz y sostenibilidad en el AMSS"*, ejecutado por OPAMSS y con financiación del Área Metropolitana de Barcelona (AMB). Tiene como objetivo: Contribuir al derecho a la ciudad posibilitando espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en el AMSS bajo un enfoque de derechos
 - o *"Apoyo a la implementación de la Política Metropolitana de Seguridad Urbana en el Área Metropolitana de San Salvador"*, financiado por AACID. En este caso se prevé implementar acciones de los ejes de Gobernabilidad Metropolitana y de Espacios Públicos y Movilidad Urbana de la Política Metropolitana de Seguridad Urbana del AMSS.
 - o *"Fortalecimiento de capacidades locales y metropolitanas mediante la gestión integral del espacio público en el AMSS"* (AECID). Con esta intervención, se ha realizado un Levantamiento de información y análisis de oferta en formación técnica vocacional e inserción laboral a nivel local y metropolitano, que se articulará con las ofertas formativas a implementar por la Fad en un futuro.
 - o Complementariedad con proyectos en el marco de la promoción del derecho a la ciudad:
 - *"Promoción del desarrollo económico territorial en el AMSS"* financiado por AACID con el objetivo específico de Mejorar las capacidades institucionales sobre Desarrollo Económico Territorial en el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador y las 14 municipalidades que conforman el Área Metropolitana de San Salvador.
 - o Complementariedad con proyectos en materia de autonomía económica:
 - *"Desarrollo de una estrategia de empleo para los y las jóvenes en riesgo de exclusión social del área metropolitana de San Salvador"* financiado por la Generalitat Valenciana y ejecutado por CESAL, con quien se espera articular tanto a nivel de levantamiento de información, como reforzando la oferta en formación profesional no tradicional que desde la Fad se planea, a través de la creación de una Escuela de Animación Sociocultural.

- ⇒ A nivel municipal, para contribuir al desarrollo social y económico de las juventudes. Complementariedades con:
 - o Proyecto financiado por USAID, relativo a "Gobernabilidad". Éste aborda el uso de los espacios públicos desde un enfoque de salud mental. Disponen de un plan estratégico para el Centro Histórico de San Salvador, y un eje de competitividad económica, en la que, entre otras, ofrecen procesos formativos para pequeñas y medianas empresas de San Salvador.
 - o La Cooperación Italiana y Ministerio de Vivienda de El Salvador, se encuentran ejecutando una intervención enfocada al fomento de la vivienda en formato de cooperativas. Con esta intervención la complementariedad deriva del enfoque de recuperación de la ciudad a través de la revitalización del patrimonio cultural.
 - o Glasswing: *"Corredor de la Flor Blanca"*. Siendo un proyecto eminentemente de intervención en infraestructura, el objetivo es trazar redes de conectividad de rutas culturales en la ciudad de San Salvador.
 - o Ayuda en Acción, junto a FUSALMO y el Museo de la Palabra y la Imagen, se encuentran ejecutando un proyecto para el fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer.
 - o Las Mélicas, junto con Fundación Mujeres y con apoyo de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, se encuentran implementando un proyecto para el fortalecimiento de la organización de las mujeres jóvenes, en articulación con IMJ, con procesos formativos orientados a la organización feminista, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención de violencia contra la

mujeres, con quienes se articulará de forma estratégica para fines de intercambio de metodologías e incidencia de la intervención.

- o Fortaleciendo el Modelo de Atención Integral Comunitario para Juventudes Resilientes y Constructivas en San Salvador” – MAIC, proyecto ejecutado por el Instituto Municipal de Juventud y financiado por la Junta de Andalucía, que promueve el desarrollo integral de las juventudes bajo un modelo específico, con énfasis el acceso a oportunidades, lo que favorecerá las sinergias para identificar aprendizajes y buenas prácticas en materia de empleabilidad con juventudes excluidas.

Asimismo, existe una complementariedad directa con las intervenciones llevadas a cabo por la Fad y sus Socias Locales que se encuentran recogidas en diferentes puntos de este documento. Destacar, que tanto los proyectos desarrollados en San Salvador, como en Ahuachapán, finalizados a lo largo de los últimos cuatro años, o que lo harán en 2021, suponen un antecedente importante. Significamos el trabajo en materia de incidencia política desarrollado en los mismos en colaboración con la municipalidad de San Salvador, que han supuesto la revisión desde la perspectiva de género de la Ordenanza Contravencional, y la aprobación del Plan de Cuidados y Política de Género.

8. Estrategia de Intervención Territorial

Objetivo: *Fortalecer capacidades individuales, colectivas, e institucionales de las poblaciones integradas en las acciones identificadas en la Estrategia País, para su participación activa en los procesos planteados; de tal forma que facilite la promoción, el disfrute y la exigibilidad de sus derechos.*

La propuesta de estrategia de intervención territorial (*en adelante EIT*) surge de las discusiones y reflexiones sobre la experiencia en el trabajo en comunidades con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social llevado a cabo en los últimos años por la FAD, conjuntamente con las Organizaciones Locales. Y responde a la necesidad de tomar conciencia y hacer cumplir, entre otros, los Derechos de educación, participación política, trato con dignidad y respeto a la integridad, a partir de la consolidación de capacidades individuales, colectivas e institucionales. *En última instancia, la EIT persigue una transformación individual, colectiva y del entorno.*

Se sitúa a la Adolescencia y Juventud (AJ) como centro de la intervención, definiendo una estrategia que toma en consideración los diferentes ámbitos de interacción de las y los protagonistas (Titulares de Derechos) y, por tanto, de las y los titulares de Responsabilidades y Obligaciones que se relacionan con ellas y ellos. Por tanto, si bien se establece una EIT general para la AJ, también se incluyen especificidades en función del ámbito o contexto de intervención, retomando el papel desempeñado por los diferentes titulares.

No hay que olvidar que esta estrategia de intervención es en sí misma un proceso educativo integral que toma en cuenta los tres niveles del cambio: el personal, el colectivo y el del entorno, motivo por el que se establecerán procesos de incidencia política que permitan transformar el contexto próximo y el global.

La EIT se fundamenta en el modelo de educación integral que la Fad viene desarrollado junto a las organizaciones locales y que tiene su reflejo y actualización los planes estratégicos. En concreto, y para el documento que nos ocupa en el PECD 22-24.

Fases para la construcción y desarrollo de la Estrategia de Intervención Territorial

Se concibe con una lógica temporal y territorial. En la primera en diferencian tres fases:

⇒ **Fase I. Arranque**

Es la fase inicial del proceso en la cual se sientan las bases para los procesos organizativos posteriores. Es el momento de **preparar las condiciones** del sujeto político (AJ), e identificar a las poblaciones y titulares, y sus inquietudes y necesidades. Se analiza y reflexiona, con

perspectiva de género, sobre las principales problemáticas, y se ponen en marcha procesos de sensibilización y formación para habilitar las condiciones necesarias para que la AJ tome conciencia como sujeto político y de Derechos.

⇒ **Fase II. Consolidación**

Es el momento en el que se establecen consensos en todos los procesos iniciados en la fase anterior referentes a la organización. Es aquí donde se trabaja la **identidad colectiva, el fortalecimiento de las estructuras organizativas** de la AJ y donde se consolidan las principales articulaciones y se fortalecen las alianzas con las diferentes titularidades. Se pretende robustecer así la autogestión y participación activa de las poblaciones en sus propios procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Es pues el período en el que, en función de las necesidades identificadas, se desarrollan los procesos formativos específicos y complementarios y se diseñan planes de trabajo que contengan acciones y propuestas de cambio.

⇒ **Fase III: Sostenibilidad**

Se establecen por parte de principalmente los titulares de derechos (TTDD), con el acompañamiento de los titulares de responsabilidades (TTRR), las acciones necesarias a nivel de incidencia que permitan la incorporación de sus propuestas en las políticas públicas para lograr las transformaciones deseadas. Se pretende llegar a un momento de **autonomía y autogestión** de las estructuras organizativas y de participación activa en el territorio.



Tabla 1: Fases de la intervención

Niveles y ámbitos de intervención

La EIT responde también a una lógica territorial, entendida como una intervención a tres niveles en relación a los contextos donde se actúa en el territorio, y en definitiva correspondientes a los ámbitos de influencia de y con la AJ.

⇒ **Nivel comunitario:**

En este nivel encontramos el trabajo de base con la AJ como núcleo central de nuestra intervención, pensado para desarrollarse desde lo personal a lo colectivo. Un trabajo que implica robustecer las capacidades personales para lograr un fortalecimiento del colectivo y, de esta forma poner en disposición a los grupos incluidos en los proyectos, para poder exigir sus derechos y promover la transformación de su entorno. Para ello, en este nivel será necesario intervenir en los diferentes contextos influyentes para la AJ. En este caso, se tratará de incidir, entre otros, en sus grupos comunitarios, en la familia y en la escuela. Por tanto, se establecen como prioritarios los siguientes ámbitos de intervención:

- o **Comunidades de Vida:** se trabaja principalmente con grupos de jóvenes y adolescentes, pero también de forma menos sistemática se incluye a los referentes familiares y a los liderazgos comunitarios.
- o **Centros escolares:** Desde este ámbito se trabajará con la AJ, los referentes familiares y docentes.

⇒ **Nivel municipal y departamental:**

Si bien en este nivel se sigue teniendo como núcleo central en las intervenciones con la AJ, se trabaja con aquellos colectivos que surgen del esfuerzo realizado en el primer nivel, y que tienen una presencia y un alcance municipal y departamental.

Es también en este nivel donde se interviene con aquellas instancias clave para conseguir los cambios del entorno que se visualizan desde el primer nivel:

- o **Redes:** Se trabaja principalmente con las mesas de juventud municipales, con colectivas de mujeres jóvenes y con las redes de comunidades educativa comprometidas con los DD.HH y la Cultura de Paz.
- o **Gobiernos Locales:** Se trabajará con los concejos municipales
- o **Espacios de concertación:** Mesas intersectoriales, comités municipales de prevención de violencia y otros espacios intersectoriales en el marco de los derechos priorizados.

⇒ **Nivel nacional:**

Se incorpora este nivel en la intervención, no tanto como aquel donde se realizará un trabajo directo con la AJ, sino como aquel en el cual será necesario establecer las vinculaciones necesarias que puedan favorecer el trabajo de la AJ desde los otros niveles.

Nivel de intervención	Ámbito de intervención	Con quienes
Comunitario	Centros escolares	Adolescencia y juventud
		Referentes familiares
		Docentes
	Comunidades de Vida	Adolescencia y juventud
		Referentes familiares
		Liderazgos comunitarios
Municipal y departamental	Redes	Colectivas de mujeres jóvenes, mesas de juventud, ...
	Gobiernos locales	Concejos municipales
	Espacios de concertación local	Comités Municipales de Prevención de la Violencia.
		Mesas intersectoriales
	Instancias rectoras	
Nacional	Instancias rectoras de los Derechos de la AJ	Ministerios
		Secretarías Generales
		...

Tabla 2: Niveles y ámbitos de intervención

Procesos estratégicos de intervención

Identificados los territorios, población y ámbitos, necesitamos dotar de contenido y definir aquellos procesos que van a guiar la acción a lo largo de los proyectos, a través de las fases presentadas.

En este documento, se proponen unos procesos estratégicos que se desarrollarán durante toda la intervención y que definirán los pasos a seguir. Indicar, que estos procesos están relacionados entre sí, y establecen una secuencia que, dependiendo de cada proyecto, pueden repetirse de forma cíclica en el tiempo. Cada uno de ellos se concretará en diferentes acciones a desarrollar, en función del nivel y ámbito de intervención.

Si bien son procesos que se desarrollan en momentos determinados de la estrategia y que en general tienen su secuencia, esto no implica que no coexistan acciones o procesos que puedan desarrollarse paralelamente en el tiempo, es decir, que el desarrollo de uno no implica el no desarrollo del otro (ver **gráfico 2**: procesos estratégicos por fases).

⇒ identificación

Procesos en los que se señala la población participante de las diferentes titularidades con las que se va a trabajar. También hace referencia a la localización de espacios físicos dentro de cada municipio y comunidad, identificando a los diferentes grupos de la AJ que se incorporan a las acciones de los proyectos en cada uno de los ámbitos establecidos. *Tiene como objetivo generar un primer acercamiento y una primera toma de contacto con todas ellas y ellos.*

⇒ Análisis de la realidad

Uno de los aspectos principales de estos procesos es poder acercarse a la realidad desde la práctica, para ver, comprender y buscar las acciones que puedan llevar a promover los cambios. Básicamente se trata de una reflexión sobre las realidades que se viven, las necesidades, intereses, inquietudes y problemáticas para establecer luego las formas de actuar. Este análisis y reflexión se desarrollará tomando en consideración lo personal, familiar, comunitario, municipal y nacional.

En un primer momento, se sigue una estrategia de acercamiento a través de la presentación del proyecto a los titulares de los ámbitos de intervención, utilizando diferentes formatos en función de las características de la población. Es importante que, en estas dinámicas, se establezcan los compromisos de participación, y se construyan en base a los diagnósticos participativos que acompañan a la identificación de los proyectos de Cooperación al Desarrollo

Los mapeos sobre las necesidades e inquietudes de la AJ se deben llevar a cabo en todas las parcelas de su socialización, que van desde los centros educativos a las comunidades de vida, y se completan con la recogida de información de los TTRR y TTOO dado que, son también parte activa en los proyectos.

En un segundo momento, se realizan diagnósticos participativos en torno a los derechos priorizados, lo que permitirá conocer y comprender mejor la situación actual en torno a la temática para establecer las acciones pertinentes.

Tanto en la elaboración de los diagnósticos como en los sondeos de necesidades se debe incluir el análisis de las brechas de género, que también se tendrá en cuenta a la hora de diseñar los instrumentos de seguimiento y de análisis de resultados.

Es conveniente incluir procesos de recuperación de la memoria histórica, como herramienta para reconocer la propia identidad y la evolución de la comunidad.

Los procesos de análisis deberán incluir siempre la reflexión colectiva sobre la situación de las mujeres, significadamente de las mujeres adolescentes jóvenes dado que se integran en el rango etario de nuestros proyectos.

Todo este bloque puede y debe completarse con otras actividades recogidas en los proyectos, que van desde la propia elaboración de la línea de base, a la inclusión de investigaciones y/o estudios.

Este proceso se desarrollará durante la fase I o de arranque.

⇒ **Sensibilización**

Desde la lógica de intervención de los proyectos, que se labora tomando en consideración nuestro modelo de intervención (ver el PECD 22-24), se concibe la sensibilización como un paso previo a los procesos formativos más sistemáticos y específicos. Se contemplan estos procesos como aquellos que permitirán entrar en contacto con las principales problemáticas y contenidos que más tarde se van a profundizar, serán de más corto plazo y estarán destinados a un público mayor. Estos procesos pretenderán cuestionar, movilizar y motivar hacia la organización.

Se establece que los procesos de sensibilización estarán íntimamente ligados a los procesos formativos, entendiéndose que se pueda realizar sensibilización sin formación, pero no formación sin sensibilización.

Todo ello pone de manifiesto el carácter de este tipo de procesos, los cuales se pueden iniciar también previamente o paralelamente al análisis de la realidad, pues podría influir en los enfoques y variables de dicho análisis.

Será en estos procesos donde se diseñarán estrategias de motivación con análisis de género para la participación de la AJ, incluyendo además los cuatro ejes transversales recogidos en el PECD 22-24: *Derechos Humanos, género en el desarrollo, medioambiente e interculturalidad*

⇒ **Formación**

Tras el análisis y la reflexión sobre las necesidades y problemáticas identificadas en la fase anterior, se establecen los procesos de formación y capacitación, que estarán orientados a las tres titularidades, y tendrán como eje central a la AJ.

En un primer momento, se establecerán procesos de formación básicos con la AJ y TTRR, como son los docentes y referentes familiares del ámbito escolar (*fase I*) para pasar, en un segundo momento, a realizar procesos de profundización y complementarios con todos los titulares (*fase II*) en función de las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Este proceso de formación, si bien se establece en momentos concretos dentro de la estrategia, es necesario visualizarlo también como un proceso continuo a lo largo de toda la intervención, que se puede retroalimentar en función de las necesidades que vayan surgiendo, significativamente en los cortes de evaluación y los momentos establecidos para de rendición de cuentas. Al mismo tiempo, los procesos de diagnóstico se contemplan como espacios educativos. En este sentido, la formación

facilitará la generación de planes de acción, pero será en la elaboración de los mismos planes donde surgirán otras necesidades formativas.

⇒ **Planificación e incidencia**

Una vez realizados los diagnósticos y los procesos formativos se diseñarán planes de acción de cada uno de los grupos participantes en los diferentes niveles, al objeto de que les permita, después de la reflexión y teorización de su práctica, diseñar acciones dirigidas a los cambios deseados. Estos planes de acción pueden contener propuestas dirigidas a cambios al interno del colectivo, a la comunidad, a la escuela o a nivel de programas o políticas públicas.

Si bien las planificaciones se hacen en función de los diagnósticos y la formación, dentro de la estrategia de género se identifican una serie de fechas significativas relacionadas con los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres, que será importante visibilizar en las planificaciones de los diferentes grupos.

Será necesario, para la realización de estos planes, seguir trabajando en la construcción y fortalecimiento de espacios de participación (escolar, comunitaria, municipal, poblacional) y hacia la construcción de proyectos comunes en los diferentes ámbitos de actuación.

El diseño e implementación de los planes se realizarán con herramientas para el análisis de género (reproducción de roles tradicionales de género, sexismo, división sexual del trabajo, análisis diferenciado de cómo contribuye y/o participan mujeres y hombres, incorporación de intereses estratégicos de género).

El contenido y resultado de los procesos establecidos permitirá las articulaciones entre los diferentes titulares para el apoyo de las propuestas de cambio identificadas y el establecimiento de alianzas, redes y agendas comunes a la AJ con el análisis de los intereses estratégicos de género.

Estos procesos se desarrollarán en la fase II y III

⇒ **EVALUACIÓN**

Se entiende la evaluación como un proceso compartido de análisis de los resultados, limitantes y logros que, de forma válida y fiable, permite reflexionar y generar cambios en la intervención.

Es un proceso que, si bien se desarrolla de forma significativa al finalizar los diferentes recorridos estratégicos de los proyectos, se valora como continuo y sistemático, dado que contempla una vertiente que permanece activa a lo largo de toda la intervención.

Para el seguimiento y evaluación de la EIT, además de la propia evaluación de este proceso, se toma en consideración ya que, contiene información relevante, el Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes (SMEyA) habilitado en la Fad para los proyectos de Cooperación al Desarrollo.

La evaluación es un proceso que implica a las tres Titularidades y parte de una estrategia participativa.



Gráfico 1: Procesos estratégicos

Procesos	QUE	Cuando
Identificación	Identificación en los territorios de los centros escolares de referencia, estudiantes, comunidades de vida, grupos de adolescentes y jóvenes, referentes municipales, concejos municipales...	Fase I
Conocimiento y análisis de la realidad	Sondeos de necesidades e intereses y contraste con los centros de interés identificados en los proyectos, significativamente en materia de género, y Cultura de Paz. Lo que no significa que no estén presentes el resto de los Sectores prioritarios y transversales identificados en la actuación.	Fase I
Sensibilización	Diseño y desarrollo de plan de sensibilización incluyendo los enfoques transversales	Fase I
Formación	Diseño y desarrollo de los procesos de formación por Titularidades	Fase I y II
Planificación e incidencia	Articulación entre Titularidades Planes de acción y planes de incidencia	Fase II y III
Evaluación y sistematización	Proceso de evaluación continua con criterios de género Diseño y ejecución del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes (SMEyA)	Fase I, II y III

Tabla 3: Procesos y acciones estratégicas

9. Estimación presupuestaria

Se prevé una media de un presupuesto de 2.000.000 € /año para la duración del Plan Estratégico 2022-2024, lo que hace un total de 6.000.000 €. Independientemente de que en la revisión anual del Plan se establezcan los escenarios geográficos para cada ejercicio, tentativamente el reparto de el presupuesto en actividad es el siguiente:

- Centroamérica : 67%
- América del Sur: 15%
- África : 4%
- Epd CG: 14%

Para El Salvador se establece un escenario de 2.220.000 € (37% del total)